



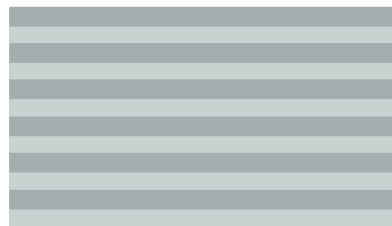
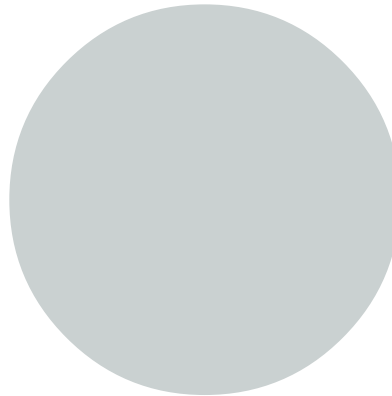
F O R E S T A L

DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

De entre todos los factores que recoge la comunicación de la Comisión al Consejo y Parlamento (Com (1999) 457 final), vamos a comentar la cada vez mayor concienciación que tiene la sociedad ante el desarrollo sostenible y la necesidad de que la transformación de los productos forestales se realice procurando el menor deterioro del medio ambiente.

Para las industrias selvícolas y afines, el desarrollo sostenible ha pasado a ser una de las máximas prioridades. Para ello, debe alcanzarse un equilibrio general entre los aspectos ambientales, sociales y económicos. El desafío es, por tanto, doble: este sector debe mejorar sus resultados medioambientales de forma continua, al tiempo que debe incrementar su competitividad para mantener su presencia en la Unión Europea, lo que le permitirá crear empleo y valor añadido. En lo que se refiere a la normativa medioambiental comunitaria, en la actualidad una de las más avanzadas del mundo, debe incluir disposiciones previsibles y coherentes cuya aplicación sea viable desde el punto de vista económico y social, para que la competitividad y los empleos del sector puedan mantenerse. La Comisión anima a todos los participantes a que mantengan su compromiso para aplicar un enfoque equilibrado a estos tres pilares principales de la sostenibilidad.

La gestión sostenible de los bosques es vital para mantener todas las funciones ecológicas, sociales y económicas de los recursos forestales, entre otras la necesidad de



garantizar un suministro constante de materias primas con precios competitivos. La mayor concienciación y preocupación ante los temas ambientales requieren unas políticas eficaces y coordinadas, en los niveles adecuados, sobre bosques, utilización del suelo, medio ambiente, industria, energía, fiscalidad y comercio exterior. Es preciso demostrar y visualizar, a escala nacional, comunitaria y paneuropea, que la gestión sostenible de los bosques se ha convertido, en los últimos años, en un vector importante de cambio social, político y ambiental. Un instrumento político importante que han de desarrollar los Estados miembros; en este marco la formulación y aplicación de programas forestales nacionales o subnacionales, tal como los define el Grupo Intergubernamental sobre Bosques (IPF), constituyen un elemento esencial de la gestión sostenible de la estrategia forestal comunitaria. En este contexto conviene examinar con detenimiento las condiciones de elaboración y aplicación de esta gestión sostenible. Se estima que la elaboración y aplicación de la gestión sostenible de los bosques incrementaría el coste de la madera como materia prima (árboles en pie) entre un 8 y un 20%, de acuerdo con un estudio realizado por Jaakko Pöyry en el año 1998.

Ya se han registrado avances significativos en lo que se refiere a la reducción de las emisiones, gracias a la mejora de las técnicas y de los procedimientos aplicados. Sigue pendiente el desafío de aplicar las mejores prácticas en los distintos



F O R E S T A L

sectores de la Unión Europea, especialmente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD) para cada sector y, especialmente, para los sectores de la pasta y del papel. Falta por determinar la forma más conveniente (residuos líquidos, gaseosos o sólidos) para mejorar los resultados en materia de emisiones.

El desarrollo sostenible también supone una mayor recuperación de los productos de madera, papel y cartón usados y, a la postre, una menor cantidad de residuos. La normativa sobre gestión de residuos constituye un desafío especial en un sector que ya se dedica a recuperar los residuos de la madera y del papel, para obtener materia prima secundaria (fibra) o energía derivada de fuentes renovables. Para este sector, la definición de los residuos aplicada actualmente a las materias primas secundarias constituye una fuente adicional de costes y de cargas administrativas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de la Directiva sobre envases y residuos de envases, que debería ser revisada a principios del año 2000, deberá evaluar debidamente si conviene evitar un trato diferenciado de estas materias que pueda conducir a un falseamiento de la competencia entre dichas materias.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la recuperación ya es una actividad habitual en este sector, desde la recuperación del calor derivado del descortezado hasta las actividades de recuperación y reciclado que permiten todos los demás procesos. Aunque pueden alcanzarse mejores resultados en este ámbito, la ampliación de este proceso de recuperación de la madera y del papel es un problema completo en el que deben analizarse varios parámetros. Es preciso investigar varios aspectos relacionados con los productos derivados de la madera, el papel y el cartón para mejorar sus capacidades de reciclado como nueva materia o fuente de energía desde el punto de vista del

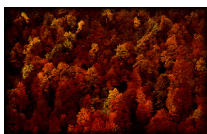
ciclo vital. Cabe mencionar a este respecto las investigaciones sobre técnicas para eliminar las tintas y sobre sustancias inocuas para el tratamiento de la madera.

Los productos de la madera y del papel, especialmente los más duraderos, desempeñan un papel significativo en el cambio climático, ya que amplían el efecto de sumideros de carbono de los bosques. La utilización creciente de productos de madera contribuye tanto a estimular el crecimiento de los árboles y la captura del carbono como a incrementar el efecto de acumulación del carbono, al tiempo que se reducen las emisiones gracias a la sustitución de materiales. El informe especial sobre utilización de los suelos, cambios de asignación de los suelos y silvicultura, que está siendo elaborado por el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, evaluará los datos existentes sobre los sumideros de carbono, y los productos que acumulan el carbono, para la aplicación del Protocolo de Kioto. Este informe, que se publicará en mayo del 2000, es muy importante para las industrias selvícolas y afines, que participan en su redacción. Concretamente, permitirá aplicar los apartados 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kioto. Las industrias selvícolas y afines de la Unión Europea son consumidoras de energía entre medias y grandes. Dados los avances significativos conseguidos en materia de eficiencia energética, las posibilidades de mejora son limitadas. Debe fomentarse la recuperación de energía mediante la incineración de los residuos de madera y de papel, que son recursos energéticos renovables, ya que permitirá reducir el recurso a los combustibles fósiles. La Unión Europea se ha propuesto aumentar el porcentaje de energías renovables de un 5% a un 12%, para el año 2010. Se prevé que el mayor incremento proceda de la biomasa, es decir, de los bosques y de la agricultura. Dado que la madera es la materia prima común de las indus-

trias selvícolas y afines, la necesidad de garantizar un suministro permanente y fiable pasa a ser un desafío aún mayor.

Los **desafíos** más importantes que debe afrontar en los próximos años el sector en referencia a estos aspectos son:

- Mejorar los resultados ambientales y energéticos del sector.
 - Fomentar la gestión sostenible de los bosques en la Unión Europea.
 - Contribuir de forma activa y competente a que la legislación y los instrumentos voluntarios sobre energía sean coherentes, previsibles y sostenibles desde el punto de vista de la competitividad.
 - Garantizar el suministro de energía con precios competitivos.
 - Garantizar un suministro permanente de madera con precios competitivos de conformidad con la política de producción de energía procedente de fuentes renovables.
 - Informar sobre los resultados ambientales recurriendo a métodos de medición aprobados.
- Para hacer frente a estos desafíos, la Comisión propone que la legislación y las medidas adoptadas deberían basarse en una evaluación científica adecuada, así como en los correspondientes análisis de costes y beneficios, que tengan en cuenta la proporcionalidad. La contribución del sector al desarrollo sostenible podría reforzarse con las siguientes medidas (o ámbitos de actuación) :
- Mejorar los resultados del sector en materia de medio ambiente y de energía mediante un esfuerzo permanente de I+D, la comparación de los resultados en estos ámbitos y la adopción de nuevas tecnologías y otras soluciones rentables, que tengan especialmente en cuenta las necesidades de las PYMES.
 - Mejorar la gestión de residuos mediante un enfoque general que incluya técnicas rentables de reciclado y recuperación de energía, así como soluciones innovadoras para la eliminación final, encontrando los medios y la forma (líquida, gaseosa o sólida) más adecuada



F O R E S T A L

para reducir los residuos eficazmente.

- Evaluar los efectos de captura y acumulación de los productos derivados de la madera y de la recuperación de energía y evaluar la incidencia en que la utilización creciente de estos productos pueda tener de impacto positivo en el cambio climático, teniendo asimismo en cuenta la sustitución de materiales más perjudiciales para el medio ambiente.

- Apoyar la aplicación de la Estrategia Forestal de la UE fomentando una forma rentable de gestión sostenible de los bosques y elaborando programas forestales nacionales o subnacionales, contribuyendo a la elaboración del marco adecuado para dicha gestión.

- Determinar, en materia de medio ambiente y de energía, ámbitos en los que pueda conseguirse un valor añadido mediante instrumentos voluntarios eficaces (como el sistema EMAS) y contribuir de forma activa y competente al proceso legislativo.

- Elaborar informes sectoriales, sistemáticos y completos, sobre medio ambiente y la energía. **A**

Estrategia Forestal Española

La Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, presentó públicamente el pasado 20 de enero la Estrategia Forestal Española. Este documento es el resultado de un amplio proceso de discusión en el que han participado científicos, empresarios, ecologistas, agentes sociales y administraciones públicas.

La estrategia recoge diversos programas sectoriales, como el Plan Forestal, el Plan Nacional de Restauración hidrológico Forestal el Programa de Lucha contra la Desertificación y el Plan Forestal contra los efectos del Cambio Climático. Tal y como demanda la sociedad actual, la Estrategia quiere asegurar la multifuncionalidad del monte. Además de la vertiente productiva y económica se contemplan las funciones ecológicas (regulación del ciclo hidrológico, función como sumidero de CO₂, prevención de la desertificación, papel de salvaguarda de la biodiversidad, etc), así como otras funciones sociales (recreativas, educativas, turísticas, paisajísticas, de generación de empleo, etc.).

Las reformas institucionales y legislativas más importantes que se plantean en la Estrategia son:

Elaboración de la Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales Creación del Consejo Nacional de Bosques, órgano colegiado de participación social Creación o consolidación de comités de coordinación entre la administración general y las autonómicas. Elaboración de un Programa de Desarrollo Rural

Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del estado español

La sección del estado español de Europarc decidió elaborar un Plan de Acción que reflejara una visión compartida sobre el papel de los espacios protegidos en la sociedad del siglo XXI. Con este objetivo se ha constituido un grupo de trabajo en el que hay una amplia representación de la diversidad de realidades que coexisten en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos españoles.

El Plan de Acción reflejará El diagnóstico de la situación actual, las recomendaciones a poner en práctica de manera prioritaria;

los observatorios que puedan actuar como lugares demostrativos desde los que se promueva la aplicación de determinadas actuaciones

El Plan de Acción contemplará los siguientes aspectos:

Planificación: ordenación del territorio y espacios protegidos; gestión para la conservación de la naturaleza, gestión para la compatibilización del desarrollo económico; gestión del uso público; recursos materiales y humanos para la gestión; investigación y seguimiento en espacios naturales protegidos; participación -en la planificación y gestión; evaluación de políticas, planes y programas

El Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del estado español se presentará en el Congreso Mundial de Parques, que se celebrará en el año 2002.

Se crea el Consejo Nacional de Bosques

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 11 de febrero, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Bosques. Este Consejo es un órgano de participación de carácter consultivo y asesor, orientado a facilitar la toma de decisiones en materia de política forestal. El Consejo, cuya creación está expresamente recogida en la Estrategia Forestal Española, estará adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y será presidido por el titular del Ministerio. Sus vicepresidentes son el Secretario General de Medio Ambiente y el Director General de Conservación de la Naturaleza y forman parte de él sesenta vocales que representan a las diferentes administraciones públicas, organizaciones empresariales, propietarios forestales, organizaciones forestales, asociaciones de usuarios y consumidores, de los colegios forestales relacionados con el sector, etc. **A**